



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2025

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2025-00371796- -UNC-ME#FFYH

---

**VISTO:**

La solicitud de adhesión al llamado de una Asamblea Interclaustros de la FFyH realizada por la Asamblea nodocente del 21 de mayo pasado; y

**CONSIDERANDO:**

Que la Asamblea nodocente del 21 de mayo contó con la participación de representantes de la mayoría de las áreas nodocentes de nuestra facultad, delegadas gremiales y la consejera nodocente que presenta la solicitud.

Que la convocatoria a Asamblea Interclaustros de la FFyH se fundamenta en la necesidad de dar continuidad a la lucha sostenida durante el año 2024 en defensa de la universidad pública, gratuita, inclusiva y de calidad.

Que se considera urgente e imprescindible reactivar el espacio de articulación interclaustros frente al agravamiento de las políticas que afectan a nuestras instituciones y condiciones laborales.

Que esta convocatoria tiene como eje central la profundización del debate y la organización conjunta frente al desfinanciamiento sistemático que constituye un ataque directo a las universidades públicas argentinas. La creciente precarización de las condiciones de trabajo de docentes y nodocentes universitarios. Y el vaciamiento de la investigación científica y tecnológica, con efectos devastadores para la producción de conocimiento soberano.

Que en el marco del debate que la solicitud generó en el H. Consejo Directivo, la bancada estudiantil de Estudiantes al Frente señaló las dificultades que genera en las condiciones de cursado del claustro estudiantil, la reducción del Sistema Nacional de Becas para el Estudiantado Universitario.

Que de las reuniones con la Delegación Gremial Docente de ADIUC en la Facultad, las delegadas y consejera nodocente, Centro de Estudiantes y consejeras estudiantiles del HCD surge la propuesta de realizar la asamblea solicitada el jueves 12 del corriente mes.

Que en el día de la fecha, se aprobó por unanimidad el despacho de las comisiones conjuntas de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza, que consta a orden #4, en el sentido de otorgar la adhesión solicitada.

Por ello;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: ADHERIR a la iniciativa presentada por la Asamblea nodocente de una convocatoria a Asamblea Interclaustros en el ámbito de la FFyH el jueves 12 del corriente mes, con el objetivo de profundizar el debate, fortalecer la organización colectiva y delinear acciones conjuntas frente al desfinanciamiento sistemático del sistema universitario argentino; la creciente precarización de las condiciones de trabajo de docentes y nodocentes, el deterioro en materia de investigación científica y tecnológica, con efectos devastadores para la producción de conocimiento soberano.

ARTÍCULO 2º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, élévese al Honorable Consejo Superior para su consideración, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A VEINTISEIS DE MAYO DE DOS MIL VEINTICINCO.